

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **119**

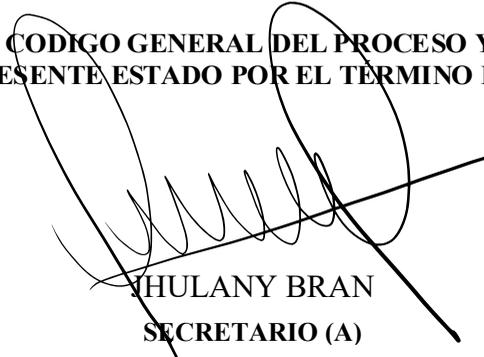
Fecha Estado: 05/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220140097200	Verbal	ROCIO DEL CARMEN MUÑETON DE VILLA	JULIO SIMON CORDOBA ACEVEDO	Auto nombra auxiliar de la justicia Nombra Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados; por la parte actora comuníquese el nombramiento a través de mensaje de datos, según lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020. Incorpora edicto emplazatorio. Fija honorarios.	04/11/2020		
05001400300220160042500	Verbal Sumario	HERIBERTO DE JESUS PRESIGA PRESIGA	CARLOS ALBERTO CALLE ECHAVARRIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De inspección judicial para el día Martes diecinueve (19) de enero de 2021 a las 10:00 AM. Asistencia obligatoria. Nombra al Perito Santiago Palacio Ramírez. REQUIERE parte actora ponga en conocimiento al Perito de su nombramiento, el cual deberá prenetar la experticia con diez (10) días de antelación a la realización de la inspección judicial .	04/11/2020		
05001400300220180010200	Verbal	HECTOR MAURICIO ALVARADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANIBAL DE JESUS LONDOÑO ATEHORTUA	Auto nombra auxiliar de la justicia Releva auxiliar de la Justicia. Nombra Curador Ad-Litem, por la parte interesada comuníquese el nombramiento, según lo dispuesto el Decreto 806 de 2020.	04/11/2020		
05001400300220180013200	Verbal	PEDRO PABLO AGUDELO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto corre traslado De las contestaciones de las demandas por el término de cinco (05) días a la parte demandante en la demanda principal y a la demandante en la reconvención. Incorpora querrela.	04/11/2020		
05001400300220180107900	Verbal	CLARA LUCIA SERNA JIMENEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto requiere Curador Ad-Litem a fin de que complemente la contestación respecto de los terceros interesados. Incorpora respuesta oficio. Ordena oficiar, REQUIERE parte actora.	04/11/2020		
05001400300220180119500	Verbal Sumario	JOHN JAIRO MUÑOZ RESTREPO	LUIS ANIBAL ARBOLEDA HERNANDEZ	Auto nombra auxiliar de la justicia Nombra curador Ad-Litem, por la parte interesada comuníquese el nombramiento. Incorpora respuestas oficio. Ordena oficiar.	04/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190034100	Verbal	MARIA ENELIA MUÑOZ GONZALEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLIMBIA S.A.	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado por el Curador Ad-Litem, REQUIERE acepte cargo. Ordena notificar al Curador Ad-Litem a través de mensaje de datos según lo dispuesto el Decreto 806 de 2020. Entiendase resuelto lo solicitado por el apoderado de la parte actora. Autoriza dirección electrónica. Incorpora respuesta oficio. Ordena oficiar a la Superintendencia de Notariado y Registro y a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	04/11/2020		
05001400300220190057600	Verbal	SILVIA ELENA VELEZ DE SUESCUN	ALFREDO EVELIO VELEZ URIBE	Auto ordena incorporar al expediente Respuestas oficio. REQUIERE parte actora, concede término de ejecutoria.	04/11/2020		
05001400300220200069400	Tutelas	LUIS HERNAN RODRIGUEZBEDOYA	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia Niega el amparo pretendido	04/11/2020		
05001400300220200069500	Tutelas	DUBER FERNANDO SEPULVEDA AREIZA	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE BELLO	Sentencia tutela primera instancia Concede parcialmente amparo constitucional.	04/11/2020		
05001400300220200074100	Tutelas	MARIA EUGENIA ROJAS SUCERQUIA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. SAVIA SALUD E.P.S.	Auto admite tutela Vincula a la E.S.E. Metrosalud, al Instituto Neurológico Colombiano y a la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	04/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



YHULANY BRAN
SECRETARIO (A)